SIPV No. 0203-2014

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, a las once horas con cincuenta y ocho minutos del día ocho de septiembre de dos mil catorce.

1

El presente expediente administrativo para promover el derecho de acceso a información fue iniciado a través de solicitud en línea, en folio uno, por la solicitud del ciudadano [redacted] en su calidad personal, en la que textualmente expresa: *"1. Expediente de los procesos de subasta de frecuencias de canales de televisión y de radios en los últimos quince años. Los expedientes por año. 2. Estudio de factibilidad técnica donde se establece la distribución del espacio radioeléctrico. 3. Cuál es el criterio técnico por el que las frecuencias están cada 400 Mhz."*

Ésta unidad a efecto de dar resultado al requerimiento hace las consideraciones siguientes:

I. La petición fue interpuesta en fecha veinticinco de agosto del año que transcurre; previniendo al peticionario, por medio del auto de las diez horas con quince minutos del día veinticinco de agosto del presente, en el cual se solicitó subsanar lo establecido en el Art. 54 letras c) y d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública-RLAIP, relacionado con el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo Ley o LAIP, siendo corregida dichas formalidades el día veintisiete de agosto del año en curso, aclarando que: *"en el ítem 1 el termino "expedientes" se refiere al listado de procesos de subasta realizados en los últimos 15 años, a quienes se les otorgó la concesión y por cuánto tiempo"*. Cumpliendo entonces las exigencias del Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 54 del Reglamento, se dio el trámite correspondiente.

II. Entre las funciones que la LAIP atribuye al Oficial de Información, establecidas en el artículo 50 letras b. y d. están: Recibir y diligenciar las solicitudes, gestionar y entregar la información requerida, garantizando el derecho de acceso que asiste a toda persona reconocido en el Art. 1 LAIP; asimismo, el artículo 70 de la misma Ley establece que *"El Oficial de información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se*

encuentra disponible". En cumplimiento de tales funciones se requirió a la Gerencia de Telecomunicaciones, lo demandado por el peticionario.

III. La mencionada Gerencia, atendiendo a lo peticionado en el requerimiento de ésta Unidad sobre lo solicitado por el señor [redacted] remitió la base de datos que corresponde al listado de subastas realizada en los últimos 15 año; con el siguiente detalle:

Frecuencia TX (Mhz.)	Cobertura	Concesionario	Fecha inicio de concesión	Servicio UIT
98.1	Ciudad de Chalatenango	José Tobías Alberto Guardado	03-dic-98	Radiodifusión sonora
98.1	Ciudad de Sensuntepeque	José Tobías Alberto Guardado	04-dic-98	Radiodifusión sonora
98.1	Ciudad de Cojutepeque	José Tobías Alberto Guardado	14-dic-98	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de Santa Ana	Edgar López Beltrand/Marta Noemy Alvarado	28-dic-98	Radiodifusión sonora
95.7	Ciudad de Ciudad Barrios	José Alfredo Medina Argueta	29-dic-98	Radiodifusión sonora
98.1	Ciudad de La Libertad	Indesi, S.A. deC.V.	29-dic-98	Radiodifusión sonora
98.1	Ciudad de San Vicente	Indesi, S.A. de C.V.	29-dic-98	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de Ahuachapan	Ayala RÍOS, S.A. de C.V.	29-dic-98	Radiodifusión sonora
90.5	Ciudad de Santa Ana	Roberto De Jesús Tejada Martínez	30-dic-98	Radiodifusión sonora
90.5	Ciudad de San Vicente	Indesi, S.A. de C.V.	30-dic-98	Radiodifusión sonora
92.5	Ciudad de Ahuachapan	Indesi, S.A. de C.V.	30-dic-98	Radiodifusión sonora
92.5	Ciudad de Sonsonate	Indesi, S.A. de C.V.	30-dic-98	Radiodifusión sonora
98.1	Ciudad de Zacatecoluca	Misión Cristiana Elim	17-feb-99	Radiodifusión sonora
90.9	Ciudad de Santa Rosa de Lima	Radio Corporación de Oriente, S.A. de C.V.	21-jun-99	Radiodifusión sonora
103.7	Ciudad de La Union	Radiodifusión Profesional, S.A. de C.V.	21-jun-99	Radiodifusión sonora
90.9	Ciudad de Usulután	Edwin Hiram Ayala Rodríguez	25-jun-99	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de Usulután	Misión Bautista Internacional de El Salvador	29-jun-99	Radiodifusión sonora
90.9	Ciudad de Santiago de María	Luis Enrique Aparicio Borjas	30-jun-99	Radiodifusión sonora
90.5	Ciudad de Sonsonate	Ayala RÍOS, S.A. De C.V.	18-jul-99	Radiodifusión sonora
92.5	Ciudad de La Union	Radio Corporación de Oriente, S.A. De C.V.	18-ene-00	Radiodifusión sonora
103.7	Ciudad de San Francisco Gotera	Radiodifusión Profesional, S.A. De C.V.	09-oct-00	Radiodifusión sonora

Frecuencia TX (Mhz.)	Cobertura	Concesionario	Fecha inicio de concesión	Servicio UIT
105.3	Ciudad de San Francisco Gotera	Radiodifusión Profesional, S.A. De C.V.	09-oct-00	Radiodifusión sonora
105.3	Ciudad de La Unión	Radiodifusión Profesional, S.A. De C.V.	09-oct-00	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de Acajutla	José Maria Antonio Veiasco Barrera	13-nov-00	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de Santiago de María	Aparicio Circuito Radiofónico De Oriente, S.A. De C.V.	14-nov-00	Radiodifusión sonora
93.3	Ciudad de Ahuachapan.	Bejota, S.A. De C.V.	21-nov-00	Radiodifusión sonora
92.5	Ciudad de San Francisco Gotera	José Vidal Alvarado Moreno	16-ago-o1	Radiodifusión sonora
90.5	Ciudad de Metapan	Cable Metapan, S.A. De C.V.	31-oct-02	Radiodifusión de televisión
527	Zona Oriental	Televisión Oriental, S.A. de C.V.	08-sep-o3	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de San Francisco Menéndez	Gerardo Roberto Orellana Tobar	28-ene-04	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de La Unión	José Wilfredo Salgado García	30-ago-04	Radiodifusión de televisión
527	Zona Occidental	Master Communications, S.A. de C.V.	12-nov-04	Radiodifusión de televisión
587	Zona Occidental	Tecnovision, S.A. de C.V.	23-dic-04	Radiodifusión de televisión
587	Zona Oriental	Tecnovisíon, S.A. de C.V.	23-dic-04	Radiodifusión de televisión
539	Zona Oriental	Master Communications, S.A. de C.V.	12-abr-07	Radiodifusión de televisión
803	Ciudad de Santa Ana y Áreas Rurales contiguo A La Misma	Master Communications, S.A. de C.V,	26-jun-07	Radiodifusión de televisión
803	Ciudad de Santa Rosa de Lima y Áreas Rurales contiguas a la misma	Comunicaciones de Oriente, S.A. de C.V.	3o-jul-07	Radiodifusión sonora
106.1	Ciudad de Metapan, y Áreas Rurales contiguo a la misma	Luis Alfredo Lemus Umaña	18-ene-10	Radiodifusión sonora
90.5	Municipios de San Ignacio, La Palma y Citala	Glenda Venilda Argueta de Morales	12-abr-10	Radiodifusión sonora
98.1	Municipio de Jiquilisco	Indesi, S.A. de C.V.	o6-may-10	Radiodifusión sonora
1.42	Zona Central y Occidental	Glenda Venilda Argueta de Morales	17-jun-10	Radiodifusión sonora
92.5	Ciudad de Metapan	Henri Milton Morales Umaña	31-ago-10	Radiodifusión sonora
103.7	Ciudad de Santa Rosa de Lima	Ministerios Emanuel Internacional , Iglesia Cristiana en avivamiento.	o6-oct-10	Radiodifusión sonora
92.5	Municipio de Santa Rosa de Lima	Héctor Manuel Zelaya	29-jul-11	Radiodifusión sonora

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA-"OIR"
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION Y TRANSPARENCIA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
Sexta Décima Calle Poniente y 37ª. Avenida Sur, No. 530, Colonia Flor Blanca, San Salvador.
Tel. 2257-4558 – e-mail: oir@siget.gob.sv

Frecuencia TX (Mhz.)	Cobertura	Concesionario	Fecha inicio de concesión	Servicio UIT
94.9	Municipios de Chalchuapa (SA) y El Refugio (Ahua)	Saul Arcides Ochoa	14-sep-11	Radiodifusión sonora
0.68	Territorio Nacional	Tvred, S.A. de C.V.	13-dic-11	Radiodifusión sonora
1.5	Zona Central y Occidental	Master Communications, S.A. de C.V.	25-jul-13	Radiodifusión sonora
1.33	Zona Central	José Saúl Galdámez Abrego	11-oct-13	Radiodifusión sonora
98.1	Ciudad de Aguilares y Vilia El Paisnal y sus áreas rurales contiguo a las mismas	José Saúl Galdámez Abrego	21-oct-13	Radiodifusión sonora
1.63	Zona Central y Occidental	José Israel González Rivas	24-oct-13	Radiodifusión sonora
92.5	Cantón Cara Sucia y áreas rurales contiguo al Mismo	Luis Gustavo García Osorio	24-oct-13	Radiodifusión sonora

4

IV. Con relación al: *"Estudio de factibilidad técnica donde se establece la distribución del espectro del espacio radioeléctrico"* y en está Superintendencia no existe ningún estudio de factibilidad, que haya sido generado o se encuentre custodiado bajo esta institución, en el cual se indique la distribución del espacio radioeléctrico, ya que de conformidad con lo estableció en el Art. 110 de la Constitución, que expresa: *"**Art. 110** ...Corresponde al Estado prestar por sí o por medio de instituciones oficiales autónomas, los servicios de correos y telecomunicaciones...También le corresponde regular y vigilar los servicios públicos..."* Y es a través del Órgano Legislativo, el encargado de establecer las leyes y normas que rigen dentro de nuestro país; se fundamenta dentro de un proceso de creación de ley correspondiente únicamente a la Asamblea Legislativa y no a la Superintendencia; siendo dicho órgano el encargado de realizar los estudios o medidas necesarias para poder establecer y fundamentar lo establecido en la Ley y generar la protección idónea de los derechos fundamentales de la población.

V. *"¿Cuál es el criterio técnico por el que las frecuencias están cada 400 Mhz.?"* fue el legislador quien en la Ley de Telecomunicaciones en el Art. 118 Inc. 2° el estableció lo siguiente: ***Separación de frecuencias, Art. 118*** *"...Con el objeto de evitar problemas de interferencia perjudicial y fomentar una mejor utilización del Espectro Radioeléctrico, atribuido al servicio de difusión de libre recepción en la radiodifusión sonora, la separación mínima entre canales adyacentes deberá ser de 30 KHz en Amplitud Modulada, AM, 525 – 1705 KHz; y de 400 KHz en Frecuencia Modulada, 88-108 MHz..." Es* por tal disposición legal que la SIGET, respeta dichos parámetros. Siendo

importante subrayar que de acuerdo al marco primario (Constitución) la SIGET, no tiene iniciativa de ley, en tanto que el Articulo 133 de la Constitución señala quienes únicamente poseen:

ARTÍCULO 133.- *Tienen exclusivamente iniciativa de ley:*

1º Los Diputados;

2º El Presidente de la República por medio de sus Ministros;

3º La Corte Suprema de Justicia en materias relativas al Órgano Judicial, al ejercicio del Notariado y de la Abogacía, y a la jurisdicción y competencia de los tribunales;

4º Los Concejos Municipales en materia de impuestos municipales.

POR TANTO: Esté oficina en nombre de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, fundamentada en los Arts. 65, y 72 de la LAIP, **RESUELVE**: a) Conceder acceso a la información pública al profesional [redacted] referente a listado de subastas realizada en los últimos 15 años; y b) Respecto al estudio de factibilidad técnica sobre la distribución del Espectro radioeléctrico y del criterio técnico por el que las frecuencias están cada 400 Mhz se declara incompetente está Superintendencia. c) Déjese expedito el derecho del ciudadano de solicitar la información relacionada en el literal anterior con el Oficial de Información de la Asamblea Legislativa en las oficinas ubicadas en Centro de Gobierno, Palacio Legislativo, San Salvado, teléfonos: 2281-9382, 2281-9389, o a través de la página web institucional: https://transparencia.asamblea.gob.sv/. En consecuencia: Téngase por cumplido en esta resolución su derecho, excepto a lo que no corresponde a la SIGET conocer. **NOTIFÍQUESE.-**

CLAUDIA A. PORRAS

Oficial de Información Institucional

CP/ia

•Nota: En caso que la información entregada sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, (Art. 83 literal d LAIP). Podrá someter ésta resolución a recurso de apelación; el cual deberá interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, o ante el Oficial de información que ha conocido, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación. Art. 82 Ley de Acceso a la Información Pública.